

ESTADOS FINANCIEROS

**Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de
Reaseguros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y
1 de enero de 2019
con Informe del Revisor Fiscal.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 1 de enero de 2019

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Resultados Integrales.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8
Certificación de los Estados Financieros	55



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

A los Socios de:
Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (1) 484 7000
Fax. +57 (1) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Millenium de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (4) 369 8400
Fax: +57 (4) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (2) 485 6280
Fax: +57 (2) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (5) 385 2201
Fax: +57 (5) 369 0580



**Building a better
working world**

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepasso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros al 31 de diciembre de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 24 de marzo de 2020.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de socios y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Junta de Socios y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 31 de marzo de 2021.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE
AVENDAÑO
MARTINEZ

Firmado digitalmente por JORGE
ENRIQUE AVENDAÑO MARTINEZ
Fecha: 2021.03.31 17:35:58
-05'00'

Jorge Enrique Avendaño Martínez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151498-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C., Colombia
31 de marzo de 2021

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Estados de Situación Financiera

Notas	Al 31 de diciembre de		Al 1 de enero de	
	2020	2019	(En miles de pesos)	
Activo				
Efectivo	4	\$ 14,173,490	\$ 7,689,838	\$ 1,364,432
Cuentas por Cobrar por Remuneración a Intermediarios	5	30,149,544	20,476,227	21,579,732
Otras cuentas por cobrar	6	22,935	664,219	1,109,759
Activo por impuestos corrientes	14	3,408,608	3,139,479	4,457,054
Otros activos no monetarios, corriente	10	485,852	296,696	116,358
Activo corriente		48,240,429	32,266,459	28,627,335
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	13	14,880	3,296,972	3,129,165
Equipo Neto	7	715,941	1,205,249	756,309
Activos por derecho de uso	8	733,349	893,563	1,917,247
Intangibles Neto	9	132,910	223,040	70,104
Otros Activos no monetarios, no corriente	10	557,463	694,166	1,395,354
Activo por impuesto Diferido	14	696,961	41,353	186,865
Activo no corriente		2,851,504	6,354,343	7,455,044
Total Activo		\$ 51,091,933	\$ 38,620,802	\$ 36,082,379
Pasivo y Patrimonio				
Cuentas por pagar comerciales	11	\$ 29,992,456	\$ 24,113,397	\$ 20,890,623
Pasivo por derecho de uso	8	264,339	709,993	1,412,275
Beneficios a empleados por pagar	12	862,799	513,415	470,737
Pasivo por impuestos corrientes	14	3,020,119	3,490,138	6,720,395
Pasivo corriente		34,139,713	28,826,943	29,494,030
Pasivo por derecho de uso	8	480,160	243,179	504,972
Cuentas por pagar a partes relacionadas	13	6,653,284	2,236,740	3,144,426
Pasivo no corriente		7,133,444	2,479,919	3,649,398
Total Pasivo		41,273,157	31,306,862	33,143,428
Patrimonio				
Capital social	15	4,234,955	4,234,955	1,525,490
Reserva legal	15	527,178	354,272	323,643
Reservas Ocasionales	15	37,167	37,167	37,167
Implementación NIIF		(39,450)	(39,450)	(39,450)
Resultados de Ejercicios anteriores		2,554,090	1,061,472	785,812
Resultados del ejercicio		2,504,836	1,665,524	306,289
Patrimonio neto		9,818,776	7,313,940	2,938,951
Total Pasivo y Patrimonio		\$ 51,091,933	\$ 38,620,802	\$ 36,082,379

Véanse las notas adjuntas 1 al 24 que son parte integral de los estados financieros.



Carlos Andres Rodriguez Angulo
Representante Legal



Marco Antonio Mejia
Contador
Tarjeta Profesional 126622-T

JORGE ENRIQUE AVENDAÑO MARTINEZ

Firmado digitalmente por
JORGE ENRIQUE AVENDAÑO MARTINEZ

Fecha: 2021.03.31 17:36:13
-05'00'

Jorge Enrique Avendaño Martínez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151498-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe adjunto del 31 de marzo de 2021)

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Estados de Resultados Integrales

Notas	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2020	2019	(En miles de pesos)
Ingresos por comisiones	16 \$ 28,762,993	\$ 28,502,479	
Gastos Operacionales de Ventas	17 (12,721,693)	(13,233,293)	
Utilidad bruta	16,041,300	15,269,186	
Gastos Administrativos	18 (5,291,171)	(5,892,224)	
Beneficios a Empleados	19 (5,506,714)	(3,077,064)	
Otros gastos, neto	20 (1,249,073)	(2,292,716)	
Resultado operacional	3,994,342	4,007,182	
Gastos financieros, neto	21 (91,532)	(598,207)	
Resultado antes de impuesto sobre la renta	3,902,810	3,408,975	
Impuesto sobre la renta (corriente y diferido)	14 (1,397,974)	(1,743,451)	
Resultados del ejercicio	\$ 2,504,836	\$ 1,665,524	

Véanse las notas adjuntas 1 al 24 que son parte integral de los estados financieros.

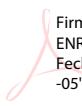


Carlos Andres Rodriguez Angulo
Representante Legal



Marco Antonio Mejia
Contador
Tarjeta Profesional 126622-T

JORGE ENRIQUE
AVENDAÑO
MARTINEZ



Firmado digitalmente por JORGE
ENRIQUE AVENDAÑO MARTINEZ
Fecha: 2021.03.31 17:36:31
-05'00'

Jorge Enrique Avendaño Martínez
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 151498-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe adjunto del 31 de marzo de 2021)

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital	Reserva Legal	Reservas Ocasionales	Efecto por Adopción NCIF	Resultados Acumulados	Total
<i>(En miles de pesos)</i>						
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 1,525,490	\$ 323,643	\$ 37,167	\$ (39,450)	\$ 1,092,101	\$ 2,938,951
Capitalización	2,709,465	—	—	—	—	2,709,465
Apropiación de utilidades	—	30,629	—	—	(30,629)	—
Utilidad del ejercicio	—	—	—	—	1,665,524	1,665,524
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4,234,955	354,272	37,167	(39,450)	2,726,996	7,313,940
Apropiación de utilidades	—	172,906	—	—	(172,906)	—
Utilidad del año 2020	—	—	—	—	2,504,836	2,504,836
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 4,234,955	\$ 527,178	\$ 37,167	\$ (39,450)	\$ 5,058,926	\$ 9,818,776

Véanse las notas adjuntas 1 al 24 que son parte integral de los estados financieros.



Carlos Andres Rodríguez Angulo
Representante Legal



Marco Antonio Mejia
Contador
Tarjeta Profesional 126622-T

JORGE ENRIQUE AVENDAÑO MARTINEZ

Firmado digitalmente por JORGE ENRIQUE AVENDAÑO MARTINEZ
Fecha: 2021.03.31 17:36:47 -05'00'

Jorge Enrique Avendaño Martínez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151498-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe adjunto del 31 de marzo de 2021)

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	(En miles de pesos)	
Actividades de operación		
Resultado del año	\$ 2,504,836	\$ 1,665,524
Conciliación entre los resultados de ejercicio y el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de equipo	505,668	312,005
Depreciación de activos por derecho de uso	930,906	1,112,419
Amortización de intangibles	154,781	81,206
Intereses IFRS 16	68,570	126,466
Impuesto corriente del período	2,053,584	1,597,939
Impuesto diferido del período	(655,608)	145,512
Deterioro de cartera	181,438	26,458
Pérdida por baja de Equipo	2,450	–
Cambios netos en los activos y pasivos operacionales		
Disminución (aumento) en remuneración a intermediarios	(9,854,755)	1,077,047
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar	641,284	445,540
Disminución (aumento) en activos por impuestos corrientes, neto	(269,129)	1,317,575
Disminución (aumento) en otros activos no monetarios	(52,453)	520,850
Aumento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	5,879,059	3,222,774
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	349,384	42,678
Aumento (disminución) en impuestos corrientes por pagar	(2,523,603)	(4,828,196)
Aumento (disminución) en pasivo por Derecho de Uso	1,557,493	448,822
Aumento (disminución) en cuentas por pagar a partes relacionadas	4,416,544	(907,686)
Aumento (disminución) en cuentas por cobrar a partes relacionadas	3,282,092	(167,807)
Flujos de efectivo provisto por actividades de operación	9,172,541	6,239,126
Actividades de inversión		
Activos por derecho de uso	(770,692)	(88,735)
Adquisición de propiedad y equipo	(55,961)	(760,945)
Baja de Activos Fijos	37,151	–
Adquisición de intangibles	(64,651)	(234,142)
Flujos de efectivo netos usados en actividades de inversión	(854,153)	(1,083,822)
Actividades de financiación		
Pasivos por derecho de uso	(1,834,736)	(1,539,363)
Capitalización – incremento en el capital social	–	2,709,465
Flujos de efectivo netos provistos por (usados en) actividades de financiación	(1,834,736)	1,170,102
Aumento neto en el efectivo		
Efectivo al inicio de año	6,483,652	6,325,406
Efectivo final de año	7,689,838	1,364,432
	\$ 14,173,490	\$ 7,689,838

Véanse las notas adjuntas 1 al 24 que son parte integral de los estados financieros.



Carlos Andres Rodríguez Arigulo
Representante Legal



Marco Antonio Mejia
Contador
Tarjeta Profesional 126622-T

JORGE ENRIQUE
AVENDAÑO
MARTINEZ
Firmado digitalmente por
JORGE ENRIQUE AVENDAÑO
MARTINEZ
Fecha: 2021.03.31 17:37:03
-05'00'
Jorge Enrique Avendaño Martínez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151498-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe adjunto del 31 de marzo de 2021)

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 1 de enero de 2019

(Todas las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto el valor nominal de la cuota parte de interés social, las tasas de cambio y cuando se indique lo contrario)

1. Entidad Reportante

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros es una Sociedad de responsabilidad limitada de carácter privado, registrada en Colombia mediante Escritura Pública Número 3865 del 26 de octubre de 1995 en la Notaría 45 de Bogotá, D.C. Por escritura Pública no. 1190 de la notaria 12 de Bogotá D.C. del 23 de septiembre de 2015, inscrita el 28 de septiembre de 2015 bajo el número 02023014 del libro IX. La sociedad de la referencia cambio su nombre de ARM RE Ltda. Corredores de Reaseguros, por el de Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros.

Por documento privado del 1 de diciembre de 2015, inscrito el 2 de diciembre de 2015 en la Cámara de Comercio de Bogotá, se configuró una situación de control de la Compañía, por parte de la Sociedad Matriz Arthur J Gallagher & Co y se configura situación de Control y Grupo Empresarial sobre la sociedad Referida a través de las sociedades extranjeras Arthur J Gallagher & Co (Canadá) Ltd, Arthur J Gallagher (Bermuda) Holding Partnership y Gallagher Colombia Limited (Reino Unido).

El objeto principal de la sociedad es el de actuar como intermediaria entre asegurado, asegurador y reasegurador, con el fin de ofrecer reaseguros, así como promover su celebración y obtener su renovación.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros, desarrolla sus actividades única y exclusivamente con Compañías de Seguros en Colombia y con Compañías Reaseguradoras locales y del exterior. Sus ingresos son recibidos de estas entidades, las cuales son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De otra parte, esta compañía no tiene transacciones con terceros diferentes a las compañías mencionadas.

La Compañía cuenta con autorización de funcionamiento emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia según Certificado Número SB 134 del 22 de noviembre de 1995. La Compañía se encuentra domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C. y cuenta con 24 empleados.

2. Bases de Presentación

La Compañía prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2270 de 2019, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia, está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

- Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

2. Bases de Presentación (continuación)

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

Los presentes estados financieros son los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. En la preparación de los estados financieros, la Compañía ha aplicado las bases de preparación, las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables.

Hasta el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF) para Pymes, traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Después de la evaluación de los cambios normativos relacionados al cumplimiento de los términos de permanencia fijado para las compañías que fueron clasificadas inicialmente como Grupo 2, de acuerdo al artículo 1.1.2.4 del Decreto 2420 de 2015, la Compañía durante el año 2020 tuvo activos superiores a 30.000 SMMLV, adicionalmente realizó importaciones o exportaciones que representen más del cincuenta por ciento (50%) de las compras o de las ventas, respectivamente. Dado lo anterior, la Compañía., cumplió con los requisitos para ser clasificada en el Grupo 1, por lo cual, los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, se encuentran preparados de conformidad con las NIIF plenas - Normas Contables de Información Financiera aceptadas en Colombia (en adelante “NCIF”).

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las bases descritas en la sección de Normas Contables Aplicables.

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en miles de Pesos Colombianos.

2.1. Clasificación Corriente y No Corriente

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera con base en la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- a) Se espera realizarlo, venderlo o consumirlo en el ciclo normal de explotación
- b) Se mantiene principalmente con fines de negociación
- c) Se espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera sobre el que se informa, o
- d) Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera sobre el que se informa

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

2.1. Clasificación Corriente y No Corriente (continuación)

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- a) Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación
- b) Se mantiene principalmente con fines de negociación
- c) Deba liquidarse durante los doce (12) meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- d) No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

2.1.1. Evaluación de la Hipótesis de Negocio en Marcha Resultado del Covid-19

Debido a la situación presentada por el Covid-19 y en atención a todos los impactos que ha generado, la administración ha considerado que la Compañía puede continuar operando en un futuro previsible bajo el enfoque de negocio en marcha, por lo que han realizado diferentes análisis en los asuntos que afectan o pueden afectar el entorno macro y microeconómico de la Compañía basados en los siguientes análisis y juicios:

- La Compañía tiene suficiente efectivo y / o margen en sus líneas de crédito para soportar cualquier recesión de la pandemia de Covid-19. (Por lo menos por los próximos doce meses)
- La compañía ha tomado acciones para mitigar el riesgo de que el supuesto de negocio en marcha no sea apropiado, como actividades para preservar la liquidez.
- El nivel de endeudamiento de la compañía es mínimo, por lo anterior si se llegara a requerir la compañía puede obtener financiación de manera oportuna.
- Se consideró el modelo de negocio y los riesgos relacionados con los efectos pandemia.
- Se replanteo el presupuesto de la Compañía y la actualización de las proyecciones financieras.

Riesgo de Liquidez Relacionado con el Covid – 19

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la compañía encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. La compañía gestiona su exposición al riesgo de liquidez mediante la revisión periódica de las proyecciones de flujo de efectivo a largo y corto plazo de la empresa en función de los recursos disponibles.

En respuesta a Covid-19, la compañía no se encontró en tal situación y cuenta con un gran respaldo y garantiza fondos suficientes disponibles para desarrollos actuales y futuros.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

2.2. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional) que es el peso colombiano.

Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.3. Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17: Contratos de Seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2018 – 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

2.3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia (continuación)

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

2.3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos Onerosos – Costos Incurridos en el Cumplimiento de un Contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la Prueba del '10 por ciento' para Determinar la Baja en Cuentas de los Pasivos Financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquéllos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

2.3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la Prueba del '10 por ciento' para Determinar la Baja en Cuentas de los Pasivos Financieros (continuación)

Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha

3. Principales Políticas Contables

3.1. Reconocimiento de Ingresos

La Compañía reconoce como ingresos aquellos que provienen de comisiones por corretaje de reaseguros, ingresos financieros provenientes de diferencia de cambio e intereses de cuentas de ahorro. Los ingresos generados por el corretaje de reaseguros se relacionan principalmente con el proceso de gestión de riesgos que la Compañía realiza para las compañías aseguradoras que requieren de la consecución de un contrato de reaseguro que cubra sus necesidades y atienda a su presupuesto.

El ingreso por corretaje de reaseguros se encuentra compuesto principalmente por la diferencia entre los valores recibidos del contrato de reaseguro con la compañía aseguradora o cedente y los valores pagados a las compañías reaseguradoras por el contrato relacionado.

El ingreso es reconocido una vez se ha emitido la póliza de seguros y firmado las notas de cobertura relacionadas a cada póliza.

3.2. Reconocimiento de Costos

La Compañía reconoce dentro de los costos todas las expensas directas necesarias para generar el ingreso por comisiones.

Los costos fijos como beneficios a empleados se reconocen de manera mensual, para el caso de los costos variables, tales como costo a subagentes externos y comisiones a empleados, se reconoce una vez la póliza de reaseguro relacionada ha sido expedida y se genera la nota de cobertura por parte de la Compañía, generando una obligación de pago que puede ser medida con fiabilidad.

3.3. Reconocimiento de Gastos

Los gastos se registran como gastos del período en el que se incurren. La Compañía reconoce gastos en los resultados del período, cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en un activo o un incremento en un pasivo.

3.4. Reconocimiento Gastos por Beneficios a Empleados

Son todas las formas de contraprestación concedida por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese, que no corresponden a empleados relacionados con la producción (que son registrados directamente como costo).

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.4. Reconocimiento Gastos por Beneficios a Empleados (continuación)

Son beneficios a los empleados que se esperan liquidar totalmente antes de los doce (12) meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dentro de los beneficios a empleados de corto plazo se encuentran:

- a) Salarios
- b) Aportes a seguridad social
- c) Primas de servicios
- d) Cesantías
- e) Vacaciones
- f) Bonificaciones

Los beneficios a empleados de corto plazo son reconocidos mensualmente como un gasto y un pasivo hasta su liquidación. El reconocimiento se hará por el importe proporcional equivalente al tiempo de los servicios prestados por el empleado.

3.5. Impuesto Sobre la Renta

El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en los resultados del período.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas vigentes a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Los impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

La Compañía estima que las acumulaciones de sus pasivos por impuestos son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.5. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos diferidos en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas.

Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

3.6. Equipo

El equipo se registra al costo y está presentado neto de depreciación acumulada y deterioro. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que son incurridos.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, y son reconocidas en el estado de resultados del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Los elementos del equipo se deprecian usando el método líneo recta en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente, en el caso de los activos construidos internamente (mejoras en propiedad ajena), desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

La Compañía ha determinado que se reconocerán como equipo aquellos elementos que superen individualmente un costo de adquisición de USD1,000 y los depreciará dentro del mismo mes en que fueron reconocidos.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas del equipo son las siguientes:

	Años
Equipo de oficina	5
Equipo informático	5
Equipo de redes y comunicaciones	5

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.6. Equipo (continuación)

Las estimaciones sobre la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de equipo.

La pérdida o ganancia resultante del retiro o la disposición de equipo, se determina como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el importe en libros del activo, y se reconocerá en el resultado del período en que tenga lugar el retiro o la disposición se reconocen netas en resultados.

3.7. Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, los equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía, al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento al comienzo del plazo del mismo.

Los equipos así reconocidos, se deprecian por el método y base anteriormente señalados. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan los cargos financieros y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento con el objeto de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el período de arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

A partir del 1 de enero de 2019, se adopta el nuevo estándar de arrendamiento utilizando el método retrospectivo modificado. La nueva guía de contabilidad de arrendamientos requirió que se reconozca un activo por arrendamiento por derecho de uso y pasivo por arrendamiento para los contratos donde la Compañía es arrendataria. El activo por derecho de uso se mide como la suma del pasivo por arrendamiento, pagos de arrendamiento devengados o pagados por adelantado, cualquier costo directo inicial incurrido y cualquier otro.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.7. Arrendamientos (continuación)

Activo por Derecho de Uso

Arthur J Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a Arthur J Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Para efectos de costos de desmantelamiento la compañía identificó que no es necesario revelar ni incluir valores en sus estados financieros dado que no existen costos asociados al mismo puesto que los bienes se entregan en las mismas condiciones físicas.

La Compañía procede a realizar el análisis bajo NIIF 16 de los contratos que estaban bajo el alcance de esta norma teniendo en cuenta el plazo fijado en la firma de contrato y en los que aplique la posibilidad de renovación automática

Pasivo por Arrendamiento

El pasivo se mide al comienzo del arrendamiento al valor presente de los pagos por el arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos se descontarán usando la tasa de interés incremental en la fecha de comienzo del contrato, salvo que se pueda determinar una tasa de interés implícita en el contrato.

Los pagos por arrendamiento son los pagos realizados por Arthur J Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros a un arrendador relacionados con el derecho a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que comprenden los pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar; los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa conocida en la fecha de inicio del contrato (por ejemplo pagos vinculados al índice de precios al consumidor); importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y los pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerce una opción para rescindir el arrendamiento.

Los pagos fijos por arrendamiento en esencia son pagos que pueden, en su forma, suponer variabilidad pero que, en esencia, son inevitables. Por ejemplo, cuando existe más de un conjunto de pagos que un arrendatario podría realizar, pero solo uno de esos conjuntos de pagos es realista.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.7. Arrendamientos (continuación)

Pasivo por Arrendamiento (continuación)

El pasivo por arrendamiento se separará entre la parte que representa una porción corriente y la que representa la porción no corriente, y se presenta en el estado de situación financiera por separado de otros pasivos.

Al momento de establecer esta política, el computo tanto del activo y pasivo por arrendamiento y las entradas de ajuste correspondientes serán realizadas de la siguiente manera:

El cómputo final relacionado a la NIIF 16 se estará realizando al final del periodo contable, pero incluye los cambios y/o modificaciones establecidos de cada contrato

3.8. Intangibles

Los activos intangibles adquiridos individualmente se reconocen inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se registran al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

La Compañía evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los intangibles es definida o indefinida.

Los intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El período de amortización y el método de amortización para los intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada periodo sobre el que se informa.

Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración al objeto de cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable.

El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en el estado de resultados en la cuenta correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de unidad generadora efectiva. La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados cuando el activo se da de baja.

Vida Útil	Método de Amortización	Generados Internamente o Adquiridos	
Programas y aplicaciones Informáticas Seguros	Según licencia Según Vigencia	Línea Recta Línea Recta	Adquiridos Adquiridos

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.9. Deterioro de Activos No Monetarios

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera si existe algún indicio de que un activo está deteriorado. Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo y su valor en uso.

El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones de mercado actuales del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos del activo.

Para determinar el valor razonable del activo menos los costos de enajenación se tienen en cuenta transacciones de mercado recientes. Si dichas transacciones no pueden identificarse, se utiliza un modelo de valoración más adecuado. Estos cálculos son soportados por múltiples valoraciones, precios de cotización de las sociedades cotizadas u otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Compañía basa su cálculo del deterioro en presupuestos detallados y proyecciones previstas, que se preparan de manera individual para cada unidad generadora de efectivo a la que está asignada el activo. Estos presupuestos y proyecciones normalmente cubren un periodo de cinco años.

A partir del quinto año, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo para estimar los flujos de efectivo futuros.

3.10. Efectivo

En el estado de situación financiera el efectivo incluye: el efectivo disponible; los depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas.

En el estado de flujos de efectivo, el efectivo también incluye los sobregiros bancarios que se muestran en la cuenta de obligaciones financieras en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

3.11. Activos Financieros

Clasificación

Arthur J. Gallagher clasifica los activos financieros según se midan a:

1. Costo amortizado
2. Valor razonable con cambios en otro resultado integral o
3. Valor razonable con cambios en resultados

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.11. Activos Financieros (continuación)

Medición Inicial

Arthur J. Gallagher. mide un activo financiero por su valor razonable, excepto para las cuentas por cobrar comerciales las cuales se midan por su precio de transacción siempre que estas no tengan un componente financiero significativo. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles son reconocidos directamente en el estado de resultados.

a. Costo Amortizado: Cuentas por Cobrar

Para las cuentas a corto plazo, independientemente de si la tasa de interés pactada es menor a la tasa de mercado, o no tiene tasa de interés pactada, el valor razonable son el valor del servicio prestado (más o menos los impuestos relacionados), el valor del bien (más o menos los impuestos relacionados) o el valor desembolsado.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, Arthur J. Gallagher. mide las cuentas por cobrar a su costo amortizado. Para los activos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), la medición se realiza al costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los activos financieros de corto plazo no son sujetos del descuento.

Otras Cuentas por Cobrar (Préstamos)

Arthur J. Gallagher Corredores de Reaseguros tiene cartera de cuentas por cobrar distintas a las comerciales donde se realizan las siguientes transacciones de financiación o préstamos:

Estos préstamos se miden también al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, siempre y cuando sean de largo plazo o se cobren intereses. Las variaciones de tipo de cambio y el costo amortizado son reconocidas en los resultados del período en que ocurren. Para la medición al descuento amortizado es necesario el levantamiento de información referente a los costos incrementales en la realización de la transacción, cuya determinación es requerida para la determinación de la tasa efectiva.

Los costos de transacción incluyen honorarios y comisiones generados en la colocación de la cartera tales como tasas establecidas por las agencias reguladoras, así como impuestos y otros derechos.

Deterioro

Arthur J. Gallagher mide las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero buscando reflejar:

- Un monto sin prejuicio y ponderado por probabilidad que se determina evaluando un rango de posibles resultados;
- El valor del dinero en el tiempo; y
- Información razonable y con soporte disponible sin costo o esfuerzo indebido a la fecha informativa sobre eventos pasados, condiciones presentes y proyecciones de condiciones económicas futuras.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.11. Activos Financieros (continuación)

Deterioro (continuación)

Arthur J. Gallagher calcula su Pérdida Crediticia Esperada (ECL, por sus siglas en inglés) con base en el enfoque general de la NIIF 9 que requiere reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar.

La Dirección de Cartera realiza una revisión de las partidas de cartera para evaluar de manera individual si una partida es sujeta a deterioro. En caso que se identifique indicios de deterioro, la Dirección de Cartera entra a revisar a profundidad la partida junto a Servicio al Cliente, Placement y cualquier otra área de la Compañía requerida para determinar si se requiere realizar algún ajuste de deterioro.

Activo Financiero con Deterioro Crediticio

Un activo financiero tiene deteriorado el crédito cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero tiene deteriorado el crédito incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;

b. Baja en Cuentas

Arthur J. Gallagher. da de baja en cuentas un activo financiero - cuentas por cobrar, cuando, y sólo cuando:

- a) Exieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- b) Se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

3.12. Pasivos Financieros

La Compañía reconocerá como Pasivos Financieros cualquier obligación que sea:

- a) Compromiso u obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.
- b) Compromiso u obligación contractual de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.12. Pasivos Financieros (continuación)

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y las obligaciones financieras y las cuentas a pagar se netean con los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros incluyen los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los descubiertos en cuentas corrientes, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

3.13. Pasivos Contingentes y Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía observa la presencia de las siguientes condiciones:

- a) La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) Es probable que la entidad tenga que desprendérse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación;
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación;
- d) Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del transcurso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

De no cumplirse las condiciones indicadas, la Compañía no debe reconocer la provisión. En algunos casos excepcionales no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

3.14. Juicios, Estimaciones e Hipótesis Contables Significativas

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere la utilización de juicios y estimaciones que afectan los montos de ingresos y gastos, activos, pasivos y revelaciones relacionadas. Estas estimaciones son evaluadas y basadas en la experiencia histórica y otros factores.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en que ellos ocurran.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.14. Juicios, Estimaciones e Hipótesis Contables Significativas (continuación)

En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales, que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados.

Las estimaciones y los supuestos significativos realizados por Compañía se describen a continuación:

Ingresos por Comisiones Suplementarias o Contingentes

La Compañía evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa el derecho a recibir comisiones suplementarias o contingentes de acuerdo con las características contractuales de cada póliza o contrato con las compañías aseguradoras. La Compañía realiza la estimación de estos ingresos según lo descrito en la nota 3.1 a los estados financieros.

Vida Útil del Equipo

La Compañía ha establecido la vida útil de su equipo basados principalmente en el comportamiento y beneficios que se espera del uso de dichos activos y en supuestos tales como:

- La utilización prevista del activo.
- Desgaste físico esperado.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Ubicación geográfica del activo y,
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

Provisiones

La metodología utilizada para la constitución de provisiones toma información histórica de cada proceso, de la valoración que sobre los mismos han llevado a cabo los apoderados, y de todos los funcionarios de la Compañía que han estado involucrados; así mismo, se concatena con las circunstancias procesales propias del proceso y del comportamiento del ambiente externo.

La Compañía clasifica la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos como "Probable" o "No Probable", la cuales permiten determinar si hay lugar al reconocimiento de la provisión.

Las Pérdidas por Deterioro

La Compañía evaluará, al final del período sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Los indicadores de deterioro a evaluar por la Compañía se basan en fuentes externas e internas de información. La evaluación de deterioro de los activos financieros se realiza de acuerdo con lo descrito en la nota 3.11.1 de los estados financieros.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.14. Juicios, Estimaciones e Hipótesis Contables Significativas (continuación)

Arrendamientos - Estimación de la Tasa de Interés Incremental

Para la determinación de la tasa, se estableció como base el riesgo crediticio de la Compañía; de acuerdo con, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018. Es decir, la metodología utilizada para el cómputo de dicha tasa se alimenta con los estados financieros de la Compañía y pruebas de estrés financiero (El z"- score de Altman). En dicha prueba, a su vez, se realiza una homologación a una calificación crediticia de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$6.56 X_1 + 3.26 X_2 + 6.72 X_3 + 1.05 X_4 + 3.25$$

Donde:

- X1 corresponde al cociente entre capital de trabajo (activos corrientes menos pasivos corrientes) y el total de activos.
- X2 corresponde a utilidades retenidas sobre el total de activos.
- X3 corresponde al cociente entre la utilidad antes de impuestos e intereses y el total de activos.
- X4 corresponde al valor total del pasivo sobre el valor del patrimonio.

Determinación de la Pérdida Esperada de las Cuentas Comerciales y Activos Contractuales

La Compañía aplica los requerimientos de deterioro de valor de los activos financieros que se midan a costo amortizado y a los activos financieros que se midan a valor razonable.

Con el fin de determinar el valor de la perdida esperada, se utilizan un modelo basado en los análisis puntuales realizados por la administración considerando la experiencia y el conocimiento del negocio.

La reserva por deterioro de cartera se basa en el método de análisis individual dado el conocimiento y experiencia por cliente y los riesgos inherentes en el momento de realizar el análisis. Las partidas con una antigüedad superior a 180 días y/o partidas de menor antigüedad y que presentan dificultad de recaudo serán susceptibles a una evaluación más detallada para determinar una perdida crediticia esperada

3.15. Flujo de Efectivo

La Compañía utiliza el método indirecto para realizar el estado de flujos de efectivo el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los sobregiros exigibles en cualquier momento por la entidad financiera forman parte integrante de la gestión del efectivo de la Compañía.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.16. Normas e Interpretaciones Nuevas y Modificadas

CINIIF 23 Incertidumbre Frente a los Tratamientos de Impuestos a las Ganancias

La Interpretación aborda la contabilización de impuestos sobre la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuesto sobre la renta. Esta no aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado
- Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales
- Cómo determina una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias

La Compañía determina si considera cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La compañía aplica un juicio significativo para identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias. Dado que la compañía opera en un entorno multinacional complejo, evaluó si la Interpretación tuvo un impacto en sus estados financieros consolidados.

Tras la adopción de la Interpretación, la compañía consideró si tiene posiciones fiscales inciertas, particularmente aquellas relacionadas con precios de transferencia. Las declaraciones de impuestos de la compañía incluyen deducciones relacionadas con precios de transferencia y las autoridades tributarias pueden impugnar esos tratamientos tributarios. La compañía determinó, con base en su estudio de cumplimiento tributario y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos tributarios (incluidos los de las subsidiarias) sean aceptados por las autoridades tributarias. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros.

3.17. Gobierno Corporativo

La Dirección y el control de la sociedad se rigen por un conjunto de reglas que asignan deberes y responsabilidades a los diferentes órganos de gobierno de la Compañía.

Las reglas de gobierno incluyen sistemas para su control y las consecuencias por si incumplimiento, enmarcados en elementos esenciales de gobierno corporativo como son Gobierno, Riesgo y Cumplimiento. Por lo anterior, Gallagher asegura en su metodología de riesgos, minimizar, controlar y mitigar los efectos e impactos negativos que afectan sus sistemas organizacionales, en incrementar los niveles de eficiencia y optimización de procesos y costos generando mecanismos de prevención ante la ocurrencia de eventos de riesgo.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.17. Gobierno Corporativo (continuación)

De conformidad con la normatividad desarrollada e impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Gallagher viene desarrollando, implementando y fortaleciendo sus Sistemas de Administración de Riesgo que le son aplicables, los cuales buscan que la Compañía logre gestionar sus riesgos a través de la definición de metodologías para la identificación, medición, control y monitoreo de los mismos.

Así mismo, con la implementación de estos sistemas busca prevenir y/o evitar la materialización de eventos que puedan afectar el desarrollo de los procesos y el logro de los objetivos de la Compañía. y además a contribuir con la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión operativa de la entidad.

En relación con la gestión de riesgos, Gallagher cumple con los informes definidos por las normas locales, lo que implica la aplicación de los principios de autorregulación y autocontrol, que son evaluados al interior de la Compañía, por nuestra Revisoría Fiscal y nuestro proveedor que adelanta la función de revisión al Sistema de Control Interno (SCI). Sobre estas recomendaciones se apoyan los planes de acción orientados al mejoramiento de los procesos y la búsqueda de las mejores prácticas de gestión de riesgos. Adicionalmente a través de las revisiones periódicas realizadas al interior de la Compañía, se han venido implementando acciones de mejora para el fortalecimiento en la administración de Riesgos.

La Compañía cuenta con las herramientas tecnológicas adecuadas para la debida gestión del sistema teniendo en cuenta su tamaño y desarrollo operativo.

Con base en lo anteriormente expuesto hay funciones y responsabilidades claves para la adecuada gestión de riesgos, en los cuales todos los funcionarios de La Compañía tienen un papel fundamental.

El sistema de administración de riesgo implementado es el Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO.

Adicionalmente ha venido implementando medidas de prevención de actividades delictivas, incluyendo el lavado de activos y la financiación del Terrorismo generando conciencia en los Directivos y los empleados para evitar y controlar actividades delictivas y actos malintencionados de cualquier tercero y/o cliente, que puedan impactar el patrimonio o la imagen de nuestra Compañía

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva participa en la planeación estratégica de la entidad, aprueba la estrategia y le hace seguimiento de manera periódica. La Junta es informada y tiene conocimiento de los riesgos que involucran los procesos de la empresa; evalúa los riesgos asociados y apoya la labor de los órganos de fiscalización y control.

Existe el Comité de Riesgos, que se creó con el objeto de asesorar a la Junta Directiva y a la Presidencia de la Compañía en la administración de los riesgos inherentes a las actividades de la Compañía. Así mismo, dicho órgano soporta el diseño y aplicación de políticas que permiten mantener un perfil de riesgo, bajo una filosofía de administración basada en principios de prevención. y rigurosidad técnica.

La Junta Directiva, con base en los objetivos organizacionales y las características del negocio, aprueba el marco y los criterios generales de los niveles de riesgos.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.17. Gobierno Corporativo (continuación)

Junta Directiva y Alta Gerencia (continuación)

La Alta Gerencia define las políticas y procedimientos particulares para los diferentes procesos de negocio, garantizando la gestión de los riesgos operativos de cada uno de estos procesos.

Políticas y División de Funciones

La Compañía ha definido los estándares de riesgo sobre pilares como el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y su crecimiento y rentabilidad.

La política de la Compañía en la intermediación de reaseguros es contar con compañías especializadas y con una experiencia importante, a fin de ofrecer a nuestros clientes, las mejores condiciones y soporte técnico en el aseguramiento de sus riesgos.

La solvencia y patrimonio de estas entidades es la que nos permite garantizar a nuestros clientes el cumplimiento de la asegurabilidad de sus riesgos, por lo cual se han fijado políticas y procedimientos para la administración del riesgo de contraparte con los reaseguradores.

Reportes a la Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con el Comité de Auditoría en los que participan sus miembros. Este se reúne trimestralmente, tal como lo señalan las normas que obligan a su creación y atiende los temas que le son encargados por la regulación, entre ellas, la supervisión de la estructura administrativa del control interno de la Compañía. Anualmente emite un informe de su gestión.

El Representante Legal de la Compañía semestralmente ha realizado los informes de Saro respectivos, informando a la Junta Directiva los aspectos de la gestión y administración del Riesgo operativo en la Compañía.

Infraestructura Tecnológica

La Compañía ha venido fortaleciendo su infraestructura tecnológica y operativa. El área de tecnología ha venido definiendo usuarios, roles y perfiles en los sistemas de la compañía y ha suministrado los accesos autorizados a los diferentes funcionarios con el fin de proteger la información crítica de la Compañía que reposa en las diferentes herramientas tecnológicas de la misma. Con esta acción realizada por parte del área encargada, se quiere tener mayor control de la información que se genera dentro de la Compañía, y así evitar la fuga de información, lo cual es la base principal para los procesos y genera el mayor control en la gestión del riesgo operativo

El área de tecnología ha realizado capacitaciones sobre las nuevas herramientas para respaldar la información, conectividad con la información de forma remota y comunicación completa, las cuales ya están siendo aplicadas por los empleados de la Compañía.

Metodología para Medición de Riesgos

La metodología utilizada hasta la fecha por la Compañía, le han permitido identificar claramente los riesgos de contraparte, y operativos.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.17. Gobierno Corporativo (continuación)

Metodología para Medición de Riesgos (continuación)

En cuanto a la medición de riesgos operativos, la metodología implementada para la medición del Riesgo Inherente y Riesgo Residual de la Compañía, utiliza la matriz de riesgos y controles, la cual fue presentada y aprobada por los miembros de Junta Directiva quienes están debidamente enterados de los procesos establecidos.

Así mismo, el Representante Legal de la Compañía presenta un informe semestral a la Junta Directiva, informándole todos los aspectos referentes a SARO, haciendo énfasis en el perfil de riesgo. Dando cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera en la Circular 041 de 2007.

Administración del Riesgo

Objetivos y Políticas de Gestión de Riesgos Financieros

Por su naturaleza como corredor de Seguros Gallagher está expuesta a eventos de riesgo financiero los cuales se definen como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentra riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo.

Riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de interés dado que sus cambios pueden impactar los estados financieros, el flujo de caja, indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones. El riesgo de mercado en la Compañía es bajo teniendo en cuenta que no se posee portafolio de inversiones ni derivados. Adicionalmente, la Vicepresidencia Financiera tiene implementado controles para mitigar este riesgo.

El Riesgo de Liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión, la escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercados desfavorables. La compañía ha implementado controles que permiten mitigar este riesgo como son la elaboración, revisión y monitoreo de flujos de caja actualizados y proyectados a diferentes períodos de tiempo. Adicionalmente se cuenta con efectivo en bancos suficientes para atender cualquier coyuntura que se pudiera presentar y que requiera recursos disponibles. Por otro lado, actualmente no se cuenta con obligaciones con entidades financieras.

El Riesgo operativo se define como deficiencias o fallas en los procesos de tecnología, infraestructura y recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos. El área de Cumplimiento realiza control y monitoreo correspondiente, acatando las normas de sistemas de administración establecidas por la Superintendencia Financiera.

Estructura Organizacional

Existe una separación de funciones y responsabilidades, entre las áreas del negocio, control de riesgos y contabilización de las operaciones, tanto de Tesorería como de las áreas comerciales. Cada una de ellas hace parte de diferentes vicepresidencias con independencia y autonomías propias.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.17. Gobierno Corporativo (continuación)

Recurso Humano

El personal encargado de la administración de los riesgos, tiene los conocimientos suficientes, preparación académica y experiencia profesional, para el desarrollo de sus actividades. Tal como se estableció en cada uno de los procesos de selección realizados a través del área de Recursos Humanos de la Compañía.

El área de Cumplimiento está conformada por dos personas con experiencia en la gestión de riesgos en otras compañías del sector asegurador y capacitados en las categorías de riesgo definidas por el regulador, lo que incluye el riesgo operativo. Esta área es la encargada de la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de la Compañía, haciendo la claridad que, en la actualidad, esta área se encuentra revisando el sistema con el fin de robustecerlo.

Auditoría

Periódicamente, la Compañía viene realizando las revisiones respectivas a las colocaciones, con el fin de que las mismas cumplan con lo establecido en los procesos operativos de la Compañía y la normatividad establecida. Así mismo, con el fin de garantizar la solvencia y respaldo para el debido aseguramiento de nuestros negocios, se han realizado las revisiones de los mercados.

La Revisoría Fiscal como ente de control externo y el tercero que adelanta la función de revisión del sistema de control interno , cada una dentro de sus competencias y el alcance de su trabajo, conocen las políticas definidas por la Compañía para la realización de las operaciones, los procesos, procedimientos, sistemas, metodologías, entre otros, y son estos entes los que definen los cronogramas para la realización de las revisiones en cada una de las áreas, que conllevan como resultado la emisión de informes y recomendaciones. La Revisoría Fiscal se ejerce con total independencia, periódicamente para las transmisiones a la Superintendencia Financiera y para la emisión del Dictamen de los Estados Financieros.

El Comité de Auditoría es un organismo dependiente de la Junta Directiva cuya función es servir de apoyo a la misma en la toma de decisiones atinentes al control y auditoría internos, y al mejoramiento de los procesos, cuyas funciones principales son la supervisión de la estructura del control interno de la entidad.

3.18. Adopción por Primera Vez a la NCIF Plenas

Como parte de la preparación de estos estados financieros, el estado de situación financiera de apertura fue preparado al 1 de enero de 2019. Esta nota explica los principales ajustes y reclasificaciones realizados por la Compañía para reexpresar el estado de situación financiera al 1 de enero de 2019 y los estados financieros anteriormente publicados al 31 de diciembre de 2019, y por el ejercicio finalizado en esa fecha, todos ellos preparados de acuerdo con las NCIF para PYMES.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.18.1. Conciliación de Patrimonio al 1 de enero 2019 (fecha de la transición a las NCIF plenas)

	Notas	NCIF Pymes	Ajustes	Reclasificación	NCIF Plenas
Activo					
Efectivo		\$ 1,364,432	\$ –	\$ –	\$ 1,364,432
Cuentas por cobrar por remuneración a intermediarios	1	21,581,472	(1,740)	–	21,579,732
Otras cuentas por cobrar		1,109,759	–	–	1,109,759
Activo por impuestos corrientes		4,457,054	–	–	4,457,054
Otros activos no monetarios, corriente		116,358	–	–	116,358
Activo corriente		28,629,075	(1,740)	–	28,627,335
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		3,129,165	–	–	3,129,165
Equipo, neto		756,309	–	–	756,309
Activos por derecho de uso	2	–	1,917,247	–	1,917,247
Intangibles, neto		70,104	–	–	70,104
Otros activos no monetarios, no corriente	3 y 4	387,086	(56,275)	1,064,543	1,395,354
Activo por impuesto diferido	5	168,300	18,565	–	186,865
Activo no corriente		4,510,964	1,879,537	1,064,543	7,455,044
Total Activo		\$ 33,140,039	\$ 1,877,797	\$ 1,064,543	\$ 36,082,379
Pasivo					
Cuentas por pagar comerciales	4	\$ 19,826,080	\$ –	\$ 1,064,543	\$ 20,890,623
Pasivos por derecho de uso	2	–	1,412,275	–	1,412,275
Beneficios a empleados por pagar		470,737	–	–	470,737
Pasivo por impuestos corrientes		6,720,395	–	–	6,720,395
Pasivo Corriente		27,017,212	1,412,275	1,064,543	29,494,030
Pasivos por derecho de uso	2	–	504,972	–	504,972
Cuentas por pagar a partes relacionadas		3,144,426	–	–	3,144,426
Pasivo no corriente		3,144,426	504,972	–	3,649,398
Total Pasivo		30,161,638	1,917,247	1,064,543	33,143,428
Patrimonio		–	–	–	–
Capital social		1,525,490	–	–	1,525,490
Reserva legal		323,643	–	–	323,643
Reservas ocasionales		37,167	–	–	37,167
Implementación NIIF		–	(39,450)	–	(39,450)
Resultados de ejercicios anteriores		785,812	–	–	785,812
Resultados del ejercicio		306,289	–	–	306,289
Patrimonio neto		2,978,401	(39,450)	–	2,938,951
Total Pasivo y Patrimonio		\$ 33,140,039	\$ 1,877,797	\$ 1,064,543	\$ 36,082,379

1. Reconocimiento de la pérdida crediticia esperada bajo NIIF 9 - Instrumentos Financieros.
2. Reconocimiento de activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento de acuerdo con el análisis realizado bajo NIIF 16 - Arrendamientos.
3. Corresponde al ajuste de los bienes de arte y cultura, los cuáles con la implementación de NIIF plenas, no cumplen con la condición de ser reconocidos como otros activos de la compañía.
4. Se realiza la reclasificación de los anticipos por contratos y a proveedores como gastos pagados por anticipado, debido a que estos anticipos no cumplen con la definición de activo financiero tal como lo menciona la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación - Párrafo 11.
5. El activo por impuesto diferido presenta una variación sobre las diferencias temporarias, que se generaron en la provisión de cartera y amortizaciones de diferidos, dado a la implementación de NIIF plenas.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.18.2. Conciliación del Patrimonio al 31 diciembre 2019

	Notas	NCIF Pymes	Ajustes	Reclasificación	NCIF Plenas
Activo					
Efectivo		\$ 7,689,838	\$ —	\$ —	\$ 7,689,838
Cuentas por cobrar por remuneración a intermediarios	1	20,504,425	(28,198)	—	20,476,227
Otras cuentas por cobrar		664,219	—	—	664,219
Activo por impuestos corrientes		3,139,479	—	—	3,139,479
Otros activos no monetarios, corriente		296,696	—	—	296,696
Activo corriente		32,294,657	(28,198)	—	32,266,459
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		3,296,972	—	—	3,296,972
Equipo, neto		1,205,249	—	—	1,205,249
Activos por derecho de uso	2	—	893,563	—	893,563
Intangibles, neto		223,040	—	—	223,040
Otros activos no monetarios, no corriente	3	727,907	(33,741)	—	694,166
Activo por impuesto diferido	4	22,788	18,565	—	41,353
Activo no corriente		5,475,956	878,387	—	6,354,343
Total Activo		\$ 37,770,613	\$ 850,189	\$ —	\$ 38,620,802
Pasivo y Patrimonio					
Cuentas por pagar comerciales	5	\$ 23,779,406	\$ —	\$ 333,991	\$ 24,113,397
Pasivo por derecho de uso	2	—	709,993	—	709,993
Beneficios a empleados por pagar		513,415	—	—	513,415
Pasivo por impuestos corrientes		3,490,138	—	—	3,490,138
Provisiones	5	333,991	—	(333,991)	—
Pasivo corriente		28,116,950	709,993	—	28,826,943
Pasivo por derecho de uso	2	—	243,179	—	243,179
Cuentas por pagar a partes relacionadas		2,236,740	—	—	2,236,740
Pasivo no corriente		2,236,740	243,179	—	2,479,919
Total Pasivo		30,353,690	953,172	—	31,306,862
Patrimonio					
Capital social		4,234,955	—	—	4,234,955
Reserva legal		354,272	—	—	354,272
Reservas ocasionales		37,167	—	—	37,167
Implementación NIIF		—	(39,450)	—	(39,450)
Resultados de ejercicios anteriores		1,061,472	—	—	1,061,472
Resultados del ejercicio		1,729,057	(63,533)	—	1,665,524
Patrimonio neto		7,416,923	(102,983)	—	7,313,940
Total Pasivo y Patrimonio		\$ 37,770,613	\$ 850,189	\$ —	\$ 38,620,802

1. Reconocimiento de la pérdida crediticia esperada bajo NIIF 9 - Instrumentos Financieros.
2. Reconocimiento de activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento de acuerdo con el análisis realizado bajo NIIF 16 - Arrendamientos.
3. El ajuste correspondiente al retiro de partidas no monetarias que no cumplen con la definición de un activo.
4. El activo por impuesto diferido presenta una variación sobre las diferencias temporarias, que se generaron en la provisión de cartera y amortizaciones de diferidos, dado a la implementación de NIIF plenas.
5. Para el Estado de Situación Financiera de transición al 31 de diciembre de 2019 no se tienen saldo por concepto de provisiones, pasivos contingentes o activos contingentes ya que se procede a realizar reclasificación correspondiente de los importes por concepto de Industria y Comercio, Renta para Equidad CREE, Renta y Complementarios y commissions accrual, que no cumplen con las características de la NIC 37 para su reconocimiento como un pasivo estimado.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.18.3. Conciliación de Resultado Integral Total Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 diciembre 2019

	Notas	NCIF Pymes	Ajustes	NCIF Plenas
Ingresos por comisiones		\$ 28,502,479	\$ —	\$ 28,502,479
Gastos Operacionales de Ventas		(13,233,293)	—	(13,233,293)
Utilidad bruta		<u>15,269,186</u>	—	<u>15,269,186</u>
Gastos Administrativos	1	(5,932,624)	40,400	(5,892,224)
Beneficios a Empleados		(3,077,064)	—	(3,077,064)
Otros gastos, neto	2	(2,315,250)	22,534	(2,292,716)
Resultado operacional		<u>3,944,248</u>	<u>62,934</u>	<u>4,007,182</u>
Ingresos (gastos) financieros, neto	3	(471,740)	(126,467)	(598,207)
Resultado antes de impuesto sobre la renta		3,472,508	(63,533)	3,408,975
Impuesto sobre la renta (corriente y diferido)		(1,743,451)	—	(1,743,451)
Resultados del ejercicio		<u>\$ 1,729,057</u>	<u>\$ (63,533)</u>	<u>\$ 1,665,524</u>

- Corresponde al efecto del ajuste por la inclusión de los activos por derecho de uso que trata la NIIF 16.
- El ajuste correspondiente al retiro de partidas no monetarias que no cumplen con la definición de un activo
- Reconocimiento de intereses sobre pasivos por arrendamiento financiero

4. Efectivo

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Al 1 de enero de 2019
Bancos y Otras Entidades Financieras	<u>\$ 14,173,490</u>	\$ 7,689,838	\$ 1,364,432

A continuación, se detallan las cuentas de destinación específica para recaudo de primas:

	Tipo	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Al 1 de enero de 2019
Itaú Panamá	Corriente	\$ 2,406,451	\$ 1,818,357	\$ 118,490
Helm Miami	Corriente	11,042	5,273,854	6,556
Helm Miami	Ahorros	9,906,065	30,549	740,897
Total		<u>\$ 12,323,558</u>	<u>\$ 7,122,760</u>	<u>\$ 865,943</u>

Las cuentas descritas anteriormente son destinadas de forma exclusiva para manejar los recursos provenientes de recaudos de las primas y sobre las mismas no existen partidas conciliatorias, por lo tanto, no se presenta ninguna provisión en las mismas.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

4. Efectivo (continuación)

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición. El efectivo en bancos puede devengue intereses a tasas variables basadas en las tasas de los depósitos bancarios diarios cuando corresponda a cuentas de ahorro.

5. Cuentas por Cobrar por Remuneración a Intermediarios

	AI 31 de diciembre de 2020	AI 31 de diciembre de 2019	AI 1 de enero de 2019
Remuneración por corretaje de reaseguros	\$ 30,359,180	\$ 20,504,425	\$ 21,581,472
Deterioro de comisiones de reaseguros (1)	(209,636)	(28,198)	(1,740)
	\$ 30,149,544	\$ 20,476,227	\$ 21,579,732

- (1) La medición de la cartera y la identificación de posible deterioro de la misma se realizó siguiendo los lineamientos de NIIF 9. El incremento del deterioro de cartera obedece principalmente al impacto del Covid 19 en algunos de los clientes, que afectaron su capacidad de pago y solvencia durante el año 2020.

La Compañía cuenta con documentos que soportan la recuperabilidad de los saldos de cartera con vencimiento mayor a 180 días, como son acuerdos comerciales con los clientes o confirmaciones del área de negocio sobre la gestión de cobro de esta cartera, permitiendo concluir que existe alta probabilidad de recuperación de la misma y que la antigüedad que presenta algunas de sus partidas son normales dentro del ciclo de negocio y según los acuerdos pactados.

Los saldos que se reflejan a continuación revelan el estado de la cartera por edades de acuerdo con sus vencimientos:

	AI 31 de diciembre de 2020	AI 31 de diciembre de 2019	AI 1 de enero de 2019
1 - 30 días	\$ 6,534,819	\$ 17,913,968	\$ 13,537,919
31 - 60 días	9,546,112	164,627	-
61 - 90 días	2,095,543	14,635	1,783,959
91 a 180	3,093,366	632,805	1,538,889
> 181	9,089,340	1,778,390	4,720,705
	\$ 30,359,180	\$ 20,504,425	\$ 21,581,472

El movimiento del deterioro de remuneración a intermediarios es la siguiente:

	AI 31 de diciembre de 2020	AI 31 de diciembre de 2019	AI 1 de enero de 2019
Saldo Inicial	\$ 28,198	\$ 1,740	\$ 1,740
Deterioro del periodo (Nota 18)	181,438	26,458	-
Recuperación del periodo	-	-	-
Saldo Final	\$ 209,636	\$ 28,198	\$ 1,740

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

6. Otras Cuentas por Cobrar

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Al 1 de enero de 2019
Cuentas por Cobrar Empleados (1)	\$ 22,935	\$ 464,916	\$ 910,456
Deudores Varios (2)	—	199,303	199,303
	\$ 22,935	\$ 664,219	\$ 1,109,759

- (1) Corresponde a cuentas por cobrar de corto plazo que son compensados con las remuneraciones que perciben los empleados como contraprestación de los servicios prestados a la Compañía y que se encuentran pendientes de legalización. De acuerdo con la dinámica de este rubro se espera se legalicen en el primer trimestre del año.
- (2) Corresponde a la cancelación y/o cruce de cuentas de gastos reembolsables a favor de la Compañía por parte de Alesco Risk Management Services por concepto de viáticos de personal.

7. Equipos, Neto

Durante los años 2019 y 2020 el movimiento del equipo fue el siguiente:

	Vehículos	Equipo Muebles y Enseres	Equipo de Computación y Comunicación	Mejoras en Propiedades Ajenas	Total
Al 01 de enero de 2019	\$ 28,253	\$ 127,850	\$ 545,112	\$ 55,094	\$ 756,309
Adiciones	—	125,779	260,233	374,933	760,945
Gasto por depreciación (Nota 18)	(28,253)	(50,018)	(156,620)	(77,114)	(312,005)
Al 31 de diciembre de 2019	—	203,611	648,725	352,913	1,205,249
Adiciones	—	7,500	45,000	3,461	55,961
Bajas	—	(39,601)	—	—	(39,601)
Gasto por depreciación (Nota 18)	—	(39,953)	(202,542)	(263,173)	(505,668)
Al 31 de diciembre de 2020	\$ —	\$ 131,557	\$ 491,183	\$ 93,201	\$ 715,941

El equipo de Arthur Gallagher Re no cuenta con afectación al cumplimiento de obligaciones ni restricciones de titularidad. La Compañía posee pólizas de seguros para la cobertura de todo riesgo material que ampara los bienes frente a los siguientes eventos: sustracción, manejo global comercial, terremoto, temblor, Inundación, sabotaje, terrorismo entre otros

La compañía evalúa mediante inventario físico si los activos presentan un deterioro que limite el funcionamiento o valor y en tal caso reconocer una baja por obsolescencia o deterioro.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

8. Activo y Pasivo por Derecho de Uso

El movimiento del activo por derecho de uso es el siguiente:

	Vehículos	Equipo de Computación y Comunicación	Inmuebles y Oficinas	Total
Al 1 de enero de 2019	\$ 553,876	\$ 163,960	\$ 1,199,411	\$ 1,917,247
Adiciones	257,077	(77,382)	(90,960)	88,735
Gasto por depreciación (Nota 18)	(395,113)	(65,746)	(651,560)	(1,112,419)
Al 31 de diciembre de 2019	415,840	20,832	456,891	893,563
Adiciones	324,146	229	446,317	770,692
Gasto por depreciación (Nota 18)	(268,179)	(21,061)	(641,666)	(930,906)
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 471,807	\$ —	\$ 261,542	\$ 733,349

El movimiento del pasivo por derecho de uso es el siguiente:

	Vehículos	Equipo de Computación y Comunicación	Inmuebles y Oficinas	Total
Al 1 de enero de 2019	\$ 553,876	\$ 163,960	\$ 1,199,411	\$ 1,917,247
Adiciones y ajuste canon	329,479	906	118,437	448,822
Intereses	19,474	7,193	99,799	126,466
Pagos	(452,620)	(150,327)	(936,416)	(1,539,363)
Al 31 de diciembre de 2019	450,209	21,732	481,231	953,172
Adiciones y ajuste canon	589,942	5,672	961,879	1,557,493
Intereses	18,823	294	49,453	68,570
Pagos	(578,814)	(27,698)	(1,228,224)	(1,834,736)
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 480,160	\$ —	\$ 264,339	\$ 744,499

Por su exigibilidad los pasivos por derecho de uso, se clasifican en corto y largo plazo así:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Al 1 de enero de 2019
Corto plazo			
Vehículos	\$ —	\$ 207,030	\$ 48,904
Equipo de computación y comunicación	—	21,732	163,960
Inmuebles y oficinas	264,339	481,231	1,199,411
	264,339	709,993	1,412,275
Largo plazo			
Vehículos	480,160	243,179	504,972
Largo plazo	\$ 480,160	\$ 243,179	\$ 504,972

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

9. Intangibles, Neto

	Programas Informáticos
Al 01 de enero de 2019	\$ 70,104
Adiciones	234,142
Gasto por amortización (Nota 18)	(81,206)
Al 31 de diciembre de 2019	<u>223,040</u>
Adiciones	64,651
Gasto por amortización (Nota 18)	(154,781)
Al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 132,910</u>

10. Otros Activos No Monetarios

Los otros activos no monetarios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprendían:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Al 1 de enero de 2019
Corto plazo			
Seguros	\$ 485,852	\$ 296,696	\$ 116,358
Largo plazo			
Obras y remodelaciones.	82,625	38,855	329,811
Honorarios	144,775	263,889	–
Bonos	110,063	171,422	–
Acciones en Club	220,000	220,000	–
Anticipos a Proveedores (1)	–	–	1,065,543
	\$ 557,463	\$ 694,166	\$ 1,395,354

(1) Corresponde a la reclasificación de los anticipos por contratos y a proveedores como gastos pagados por anticipado, debido a que estos anticipos no cumplen con la definición de activo financiero tal como lo menciona la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación - Párrafo 11.

11. Cuentas por Pagar Comerciales

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Al 1 de enero de 2019
Cuentas por Pagar a Reaseguradoras			
(1)	\$ 26,364,947	\$ 21,566,295	\$ 17,389,481
Costos y Gastos por Pagar (2)	3,627,509	2,547,102	3,501,142
	\$ 29,992,456	\$ 24,113,397	\$ 20,890,623

(1) Corresponde a las cuentas por pagar a las entidades reaseguradoras por concepto de primas de los contratos de reaseguros.

(2) La variación corresponde principalmente al movimiento por efecto de crecimiento de la compañía y adicionalmente el reconocimiento de una póliza de seguros propia del negocio para desarrollo del plan de negocios.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

12. Beneficios a los Empleados por Pagar

	AI 31 de diciembre de 2020	AI 31 de diciembre de 2019	AI 1 de enero de 2019
Prestaciones sociales por pagar (1)	\$ 735,777	\$ 400,843	\$ 356,040
Retenciones y aportes laborales	127,022	112,572	114,697
	\$ 862,799	\$ 513,415	\$ 470,737

(1) Las prestaciones sociales por pagar comprenden las obligaciones generadas con relación al contrato laboral con cesantías, interés, vacaciones y prima de servicios.

13. Transacciones con Partes Relacionadas

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 1 de enero de 2019 en las siguientes:

	AI 31 de diciembre de 2020	AI 31 de diciembre de 2019	AI 1 de enero de 2019
AJG Bareyre Corredores de Seguros	\$ —	\$ 78,154	\$ 78,154
AJG Chile Corredores de Reaseguros	—	7,203	7,203
AJG Solutions Corredores de Seguros S.A.	—	53,491	53,491
Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.	—	2,442,481	2,708,864
Gallagher Colombia Limited UK	—	700,293	266,103
Gallagher Jao Corredores de Reaseguros S.A.	—	15,350	15,350
Gallagher's Excellence Center	\$ 14,880	—	—
	\$ 14,880	\$ 3,296,972	\$ 3,129,165

Las cuentas por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 1 de enero de 2019 en las siguientes:

	AI 31 de diciembre de 2020	AI 31 de diciembre de 2019	AI 1 de enero de 2019
Gallagher Consulting Colombia Ltda. (1)	\$ 6,537,603	\$ 503,475	\$ —
Gallagher Colombia Limited Uk.	—	1,733,265	3,144,426
Gallagher Corredores de Seguros S.A.	\$ 115,681	—	—
	\$ 6,653,284	\$ 2,236,740	\$ 3,144,426

(1) Principalmente corresponde al saldo a favor de Consulting proveniente del contrato de colaboración del 2020.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

13. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

Los ingresos reconocidos por transacciones realizadas con partes relacionadas durante 2020 y 2019 son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Contrato de colaboración a favor de Gallagher Consulting	<u>\$ (10,785,031)</u>	<u>\$ (9,410,874)</u>

Los gastos reconocidos por transacciones realizadas con partes relacionadas durante 2020 y 2019 son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Al 1 de enero de 2019
Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A. (1)	<u>\$ 3,451,000</u>	<u>\$ 5,630,000</u>	<u>\$ 4,148,118</u>

(1) Corresponden al registro del Referal Fee, pactado y facturado durante cada uno de los años.

Los valores pagados por remuneración a directivos durante 2020 y 2019 son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Al 1 de enero de 2019
Remuneración altos directivos	<u>\$ 4,670,148</u>	<u>\$ 4,588,987</u>	<u>\$ 3,506,971</u>

14. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido)

Activos por Impuestos Corrientes

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Al 1 de enero de 2019
Activos por impuestos corrientes			
Impuesto corriente (1)	<u>\$ 3,280,798</u>	<u>\$ 2,973,929</u>	<u>\$ 4,457,054</u>
Saldo a favor en impuestos (2)	<u>\$ 127,810</u>	<u>\$ 165,550</u>	<u>–</u>
	<u>\$ 3,408,608</u>	<u>\$ 3,139,479</u>	<u>\$ 4,457,054</u>

(1) Corresponde a retención en la fuente por rendimientos financieros por valor en pesos de \$34, Autoretenciones por comisiones por valor de \$3,041,371 y por auto retención especial del decreto 114-1 del ET, por \$239,393.

(2) Saldo por IVA a favor periodo 6 de 2020, en pesos, por valor de \$127,810 para el periodo IVA 6 de 2019 \$165,550 estos valores corresponden IVA descontable el cual es mayor que el IVA generado.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Pasivos por Impuestos Corrientes

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Al 1 de enero de 2019
Pasivos por impuestos corrientes			
Retención en la Fuente por pagar	\$ 881,898	\$ 1,730,452	\$ 4,437,654
Sanciones e intereses por presentación extemporánea de impuestos (1)	—	25,876	1,121,046
Industria y comercio	137,224	135,872	133,319
Impuesto a las Ganancias por pagar	2,000,997	1,597,938	1,028,376
Total impuestos pasivos corrientes	\$ 3,020,119	\$ 3,490,138	\$ 6,720,395

(1) Para el 2020 no se registra sanción e intereses por pagar, debido a que se normaliza el pago de los impuestos no generando valor pendiente por impuestos de períodos anteriores que generen este tipo de pagos como sanciones e intereses.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período terminado al 31 de diciembre de 2020, de 2019 y 1 de enero de 2019, respectivamente, son los siguientes:

Estado de Resultados

	2020	2019
Impuestos a las ganancias		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 2,164,109	\$ 1,660,071
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	52,585	—
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	(655,608)	145,512
Descuentos tributarios	(163,112)	(62,132)
	\$ 1,397,974	\$ 1,743,451

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 55% y 48% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, es la siguiente:

	2020	2019
Utilidad antes del impuesto a las ganancias por operaciones continuadas	\$ 3,902,810	\$ 3,408,975
A la tasa legal de impuestos del 32% (2019 33%)		
Impuestos No Deducibles (1)	435,943	818,516
Donaciones	32,540	39,101
Diferencia permanente (2)	203,172	242,956
Otros gastos no deducibles de impuestos		53,236
Efecto por variación de tasas del año anterior	—	63,533
Ajuste a saldo inicial base del impuesto diferido. (3)	2,188,376	404,200
A la tasa efectiva de impuesto del 55% (2019 49%)	\$ 2,164,109	\$ 1,660,071

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Estado de Resultados (continuación)

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. Diferencias por impuestos no deducibles como son el 50% de GMF, al igual que el total de gasto por impuesto de industria y comercio.
2. El valor por el límite de gastos de representación y gastos del exterior.
3. Este valor corresponde principalmente al valor de provisiones en bonos por desempeño que se legalizaran en el primer semestre de 2021, por valor de \$1,098,717 al igual que la diferencia en cambio por re expresión de pasivos por un valor de \$726,676, amortización de diferidos \$431,433, depreciación (\$77,744 y otros gastos por \$9,292

Impuesto Diferido

El activo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera			Estado de Resultados		
	AI 31 de diciembre de 2020	AI 31 de diciembre de 2019	AI 1 de enero de 2019	AI 31 de diciembre de 2020	AI 31 de diciembre de 2019	AI 1 de enero de 2019
Diferencia depreciación	\$ (24,101)	\$ 8,933	\$ –	\$ (33,034)	\$ 8,933	\$ –
Diferencia Amortizaciones de diferidos	151,752	(20,493)	18,008	172,245	(38,501)	–
Descuento ICA	–	52,356	–	(52,356)	52,356	23,762
Deterioro de cartera	557	557	557	–	–	–
Intereses préstamo CM	–	–	–	–	–	17,438
Diferencia en cambio	225,270	–	168,300	225,270	(168,300)	51,429
Provisión gastos	343,483	–	–	343,483	–	–
Activo neto por impuesto diferido	\$ 696,961	\$ 41,353	\$ 186,865	\$ 655,608	\$(145,512)	\$ 92,629

Los principales cambios en el impuesto diferido son los siguientes

1. La diferencia en depreciación de acuerdo a los cálculos fiscales y las cifras contabilizadas, por las vidas útiles tomadas inicialmente, realizando un recálculo al cierre del periodo.
2. La diferencia en amortizaciones de los diferidos igualmente por los cálculos fiscales y las cifras contabilizadas.
3. Diferencia en cambio no realizada por pasivos al cierre de periodo
4. Provisión de gastos por bonos de cumplimiento a los empleados de la compañía que serán liquidados y legalizados en el año 2021.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Impuesto Diferido (continuación)

5. En la provisión de renta 2019, se calculó impuesto diferido activo por valor de \$22.787, pero cuando se presentó la renta en el 2020, se ajustó ese valor a \$105.814 como ajuste de impuesto pasivo, por lo que, al cierre de 2020, al realizar el cálculo para 2020, se canceló este valor dejando los valores del cálculo a diciembre 2020.

El activo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	AI 31 de diciembre de 2020	AI 31 de diciembre de 2019	AI 1 de enero de 2019
Activo por impuesto diferido	\$ 721,062	\$ 61,846	\$ 186,865
Pasivo por impuesto diferido	(24,101)	(20,493)	—
Activo neto por impuesto diferido	\$ 696,961	\$ 41,353	\$ 186,865

Impuesto Diferido Activo Reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en el estado de resultados está compuesto por los siguientes conceptos:

	AI 31 de diciembre de 2020	AI 31 de diciembre de 2019	AI 1 de enero de 2019
Diferencia Depreciación	\$ —	\$ 8,933	\$ —
Diferencia Amortizaciones de diferidos	151,752	—	18,008
Deterioro de Cartera	557	557	557
Descuentos ICA	—	52,356	—
Diferencia en Cambio	225,270	—	168,300
Provisión Gastos	343,483	—	—
Activo neto por impuesto diferido	\$ 721,062	\$ 61,846	\$ 186,865

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en períodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso

1. De acuerdo al recálculo en las amortizaciones de los diferidos encontramos que en los años anteriores, principalmente por los bienes de arte y cultura que en años anteriores no se estaban amortizando y el cual se inició en el año 2019.
2. Diferencia en cambio no realizada

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Impuesto Diferido Pasivo Reconocido

El impuesto diferido pasivo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$24.101,

Principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Al 1 de enero de 2019
Concepto			
Diferencia Depreciación	\$ (24,101)	\$ —	\$ —
Diferencia Amortizaciones de diferidos	—	(20,493)	—
Pasivo neto por impuesto diferido	\$ (24,101)	\$ (20,493)	\$ —

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido pasivo en períodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido pasivo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso

1. De acuerdo al recálculo en las depreciaciones en los activos encontramos que, en los años anteriores, principalmente

El movimiento del activo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 1 de enero de 2019, fue el siguiente:

	2020	2019	Enero 1 2019
Saldo inicial	\$ 41,353	\$ 186,865	\$ 260,929
Gasto (ingreso) reconocido en el resultado del ejercicio	655,608	(145,512)	(92,629)
Implementación IFRS	—	—	18,565
Saldo final	\$ 696,961	\$ 41,353	\$ 186,865

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá realizar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las fuentes de ingreso que provienen del corretaje de reaseguros.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario (en adelante “E.T.”) establecía los siguientes términos de firmeza:

- a. Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
- b. Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.
- c. Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

A partir del año 2017 y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 2 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir de 2019 y con la entrada en vigencia de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

ARTÍCULO 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

A partir de 2019 y con la entrada en vigencia de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

A partir del año 2020, con la entrada en vigencia de la ley 2010 de 2019, aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde a cinco años¹.

¹ ARTÍCULO 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2020.

Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de junio de 2021. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2020.

Beneficio de Auditoría

La Ley 1943 de 2018, estableció que los contribuyentes que por el año gravable 2019 en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios y extiéndola hasta el año 2021, incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2020 equivale a \$2.528.097). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

Impuesto Sobre la Renta

En 2018, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1943, con la cual se estableció la tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2020 y siguientes, así:

Año	Tarifa General*
2020	32%
2021	31%
2022 y siguientes.	30%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

De otra parte, para los años 2020 y 2021, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva será el porcentaje del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior, para la vigencia del 2020 la tarifa será del 0,5% y en adelante la tarifa aplicable será del 0%.

Se modificó la regla de subcapitalización contenida en el artículo 118-1 del E.T. En este sentido, a partir del año 2019 la regla de subcapitalización sólo será aplicable con respecto a intereses generados en la adquisición de deudas contraídas, directa o indirectamente, con vinculados económicos nacionales o extranjeros. Así mismo se modificó la proporción capital – deuda a 2:1 (anteriormente era 3:1) con lo cual no sólo se podrán deducir intereses generados con ocasión a deudas adquiridas con vinculados económicos cuando el monto total promedio de tales deudas no exceda a dos (2) veces el patrimonio líquido del contribuyente determinado a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.

Impuesto a los Dividendos

A partir del 1 de enero de 2019, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, estarán sujetos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyen los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución (para el año 2020 la tarifa será del 32%).

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Impuesto a los Dividendos (continuación)

En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (32% para el año 2020).

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada contra el impuesto a los dividendos una vez a cargo del accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil.

La ley 1943 de 2018 estableció que, a partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución (año 2020 tarifa aplicable 32%). En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (32% para el año 2020).

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada contra el impuesto a los dividendos una vez a cargo del accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil.

La ley 2010 del 2019 estableció:

1. Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: Se reduce de la tarifa del 15% al 10% y se mantiene el umbral para la procedencia de la aplicación de este gravamen, es decir el 0 UVT hasta 300 UVT le aplica el 0%, y de 300 UVT, en adelante se aplica el 10%
2. Sociedades y entidades extranjeras o personas naturales no residentes: Incrementa la tarifa del 7.5% al 10%.
3. Establecimientos permanentes de sociedades extranjeras: Incrementa la tarifa del 7.5% al 10%.
4. Sociedades nacionales: Mantiene la tarifa del 7.5% y conserva las normas que indican que es improcedente la retención para entidades con situación de control debidamente registradas ante la cámara de comercio.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Impuesto a los Dividendos (continuación)

Finalmente, en atención a la Ley del Plan, se incluye como no sujetos a retención en la fuente por dividendos aquellos que son distribuidos dentro de sociedades nacionales en situación de control debidamente registradas ante la Cámara de Comercio. Lo anterior, siempre y cuando no sea una entidad intermedia dispuesta para el diferimiento del impuesto sobre los dividendos

Impuesto al Patrimonio

La Ley 1943 de 2018, creó a partir de 2019 el nuevo impuesto al patrimonio, a cargo de personas naturales y sucesiones ilíquidas con residencia o sin residencia en el país y sociedades y entidades extranjeras no declarantes de renta en Colombia, que posean bienes en Colombia, diferentes a acciones, cuentas por cobrar, e inversiones de portafolio. Tampoco serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades residentes en Colombia. El hecho generador fue la posesión al primero de enero de 2019 de un patrimonio líquido igual superior a \$5,000 millones de pesos.

Procedimiento Tributario

Se extiende el beneficio de auditoría aplicable al año gravable 2019 para los años gravables 2020 y 2021.

Se reduce a cinco años el término de firmeza aplicable a las declaraciones en las que se compensen o generen pérdidas fiscales y frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios de transferencia.

El término para corregir voluntariamente las declaraciones tributarias en las que se disminuya el saldo a favor o se incremente el valor a pagar se amplía a tres años.

Con el tema del COVID 19, en el 2020 se vio afectado el sistema tributario en Colombia, causando un fuerte efecto sobre el recaudo y el Balance Fiscal. Lo que nos deja concluir que una de las herramientas para mitigar los efectos de la crisis derivada del Covid 19, es la política tributaria. Ante la fuerte desaceleración el gobierno adoptó medidas tributarias, como:

1. Devoluciones abreviadas de los saldos a favor tanto de Renta como IVA.
2. Compensación del IVA a la población más vulnerable

Dejando así el COVID 19 secuelas que nos generan una propuesta de una nueva reforma tributaria.

De igual forma, se incluyó un beneficio de auditoría para los años gravables 2019 a 2020. En virtud de este beneficio, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Procedimiento Tributario (continuación)

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT . El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

15. Patrimonio

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición del capital de la Compañía es la siguiente:

Nombre	2020		2019		Al 1 de enero de 2019	
	% Participación	Valor	% Participación	Valor	% Participación	Valor
Gallagher (UK)						
Colombia						
Limited	99.99%	\$ 4,234,941	99.99%	\$ 4,234,941	99.99%	\$ 1,525,485
Fernando Téllez						
Forero	0.01%	14	0.01%	14	0.01%	5
	100%	\$ 4,234,955	100%	\$ 4,234,955	100%	\$ 1,525,490

El 24 de diciembre de 2019 mediante Acta 090 los socios capitalizaron la sociedad por la cuantía de \$2,709,465, equivalentes a 2.709.465. cuotas a un valor nominal de \$1.000 pesos colombianos cada una.

Reservas Legales

Según el artículo 371 del código de comercio las sociedades de responsabilidad limitada formarán una reserva legal, con sujeción a las reglas establecidas para las sociedades anónimas. Estas mismas reglas se observarán en cuanto a los balances de fin de ejercicio y al reparto de utilidades.

Dichas reglas indican que la reserva debe ser igual al 50% del capital social, y se conformará por el 10% de las utilidades de cada periodo.

Para el año 2019 según el acta No 88 del 28 de marzo de 2019 se constituyó una reserva legal sobre el valor de la utilidad del ejercicio 2018 por valor de \$30,629 millones, lo cual lleva a que la compañía al cierre de la vigencia 2019 tenga un saldo en reserva legal por valor de \$354,272 millones.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

15. Patrimonio (continuación)

Reservas Legales (continuación)

Para el año 2020 según el acta No 093 de Asamblea de Socios del 25 de marzo de 2020 se constituyó una reserva legal sobre el valor de la utilidad del ejercicio 2019 por valor de \$172,906 millones, lo cual lleva a que la compañía al cierre de la vigencia 2020 tenga un saldo en reserva legal por valor de \$527,178 millones.

Reservas Ocasionales

Según consta en el acta No 85 de la reunión de la Junta de Socios realizada el día 31 de marzo de 2017 se decretó un aumento a las reservas ocasionales para protección de aportes por valor de \$17,256, lo cual lleva a que la compañía a tener un saldo por \$37,167.

16. Ingresos Ordinarios

	2020	2019
Comisiones por corretaje de reaseguros (1)	\$ 39,548,024	\$ 37,913,353
Contrato de colaboración (2)	(10,785,031)	(9,410,874)
	\$ 28,762,993	\$ 28,502,479

- (1) Los ingresos por corretaje de reaseguros se componen de la diferencia entre los valores recibidos del contrato de reaseguro con la compañía aseguradora o cedente y los valores pagados a las compañías reaseguradoras por el contrato relacionado. Según las políticas de reconocimiento del numeral 3.1
- (2) Corresponde al contrato de colaboración vigente entre las empresas Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros y Gallagher Consulting Ltda.

En virtud de este contrato las partes se comprometieron en un marco no societario, a unir esfuerzos y efectuar los aportes previstos en el contrato con el fin de colaborar de manera conjunta y reciproca en el desarrollo de la operación en las condiciones técnicas, económicas, financieras, legales y comerciales establecidas en el documento.

Las dos partes acordaron que la liquidación del Contrato, con el fin de determinar la forma en la que se distribuirán los Ingresos generados en virtud del mismo, se efectuará anualmente, al corte del 31 de diciembre de 2020. Siendo así, en esta fecha se determinó el monto de los Ingresos que le correspondía a cada una de las partes por los aportes efectuados en el contrato y según los porcentajes de participación establecidos en el mismo.

El resultado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue una distribución de ingresos de \$10.785 millones y \$9,410,874, respectivamente, que disminuyó el ingreso de Gallagher Re Colombia Ltda. en este monto e incrementó el ingreso en Gallagher Consulting Ltda. en el mismo valor. Como constancia de los cálculos y valores distribuidos, se elaboró un acta de distribución del Contrato de Colaboración que fue firmada por los representantes legales de cada Compañía en señal de aprobación de la misma.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

17. Gastos Operacionales de Ventas

	2020	2019
Salario integral	\$ 2,755,138	\$ 2,622,179
Comisiones pagadas para terceros (1)	5,373,818	8,425,724
Bonificaciones (2)	1,563,936	49,500
Comisiones (3)	1,179,533	848,694
Aportes parafiscales	809,888	729,203
Vacaciones	359,746	248,404
Sueldos (4)	346,426	171,836
Indemnizaciones (5)	186,568	–
Capacitación al personal	71,354	75,723
Otros beneficios a empleados (6)	48,097	15,259
Cesantías	10,130	13,336
Prima legal	9,977	13,215
Incapacidades	6,042	17,672
Intereses sobre cesantías	1,040	1,034
Dotación y suministros a empleados	–	1,514
	\$ 12,721,693	\$ 13,233,293

- (1) La disminución en comisiones pagadas a terceros corresponde principalmente a los *Referral Fees* causados que durante el 2020 tuvieron una disminución del 43% debido a la disminución de negocios referidos de las otras compañías del grupo, estos Referral Fees se pagan una única vez.
- (2) El incremento en la cuenta de bonificaciones obedece principalmente al reconocimiento de bonos mera liberalidad por efecto del cumplimiento de las metas.
- (3) La cuenta de comisiones presenta un incremento en el año 2020 dado el reconocimiento de comisiones por la adquisición de nuevos negocios del área comercial
- (4) El aumento en el rubro de sueldos corresponde principalmente a los aportes adicionales acordados entre la compañía y el trabajador
- (5) Corresponde a la terminación de contratos de empleados con participación en el área estratégica de la compañía
- (6) Corresponde al incremento por concepto de recargas de tarjetas o bonos sodexo pass

18. Gastos Administrativos

	2020	2019
Honorarios	\$ 669,623	\$ 1,211,062
Arrendamientos	41,352	177,589
Impuestos (1)	676,344	2,007,233
Amortización de activos intangibles (2) (Nota 9)	154,781	81,206
Depreciación del equipo (Nota 7)	505,668	312,005
Depreciación por Derecho de Uso (Nota 8)	930,906	1,112,419
Amortización de Otros Activos	785,301	733,912

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

18. Gastos Administrativos (continuación)

	2020	2019
Seguros (3)	1,295,520	121,266
Mantenimiento y reparaciones	19,383	78,185
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	30,855	30,889
Deterioro de Cartera (<i>Nota 5</i>)	181,438	26,458
	\$ 5,291,171	\$ 5,892,224

(1) Los gastos por impuestos a 31 de diciembre 2020 y 2019

	2020	2019
Industria y comercio	\$ 360,641	\$ 244,493
Gravamen a los movimientos	150,605	169,632
Sobretasas y otros (4)	165,098	1,592,381
Impuesto al consumo	—	727
	\$ 676,344	\$ 2,007,233

- (2) La amortización presenta un incremento principalmente por el diferimiento de los bonos, el uso de los hosting y los Software.
- (3) Durante el 2020 se contrató una póliza de Seguros, para cubrir los posibles eventos asociados a riesgo profesional, responsabilidad civil y errores y omisiones lo cual incrementa el gasto por concepto de seguros.
- (4) La disminución corresponde a que en 2019 se realizó el pago de varias sanciones de impuestos que buscaron normalizar con la autoridad tributaria las declaraciones presentadas en años anteriores, en 2020 no se presentó esta situación.

19. Beneficios a Empleados

	2020	2019
Salario Integral (1)	\$ 1,877,495	\$ 870,993
Comisiones (2)	1,325,008	637,432
Sueldos	642,980	445,951
Bonificaciones (3)	613,950	337,709
Aportes Parafiscales	433,395	244,687
Auxilios	172,304	219,081
Vacaciones (1)	291,675	123,422
Prima legal	46,285	59,908
Otros beneficios a empleados	15,670	54,516
Cesantías	46,238	39,807
Subsidio de Alimentación	27,817	28,240
Incapacidades	1,925	11,004
Intereses sobre las cesantías	5,312	4,314
Auxilio de Conectividad	2,561	—
Capacitación	4,099	—
	\$ 5,506,714	\$ 3,077,064

- (1) El grupo de salario integral presenta un crecimiento principalmente por efecto del fortalecimiento del equipo de placement para reaseguros como también sustituciones patronales entre Consulting y Reaseguros

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

19. Beneficios a Empleados (continuación)

- (2) Las comisiones presentan un incremento por efecto de la remuneración en la adquisición de nuevos negocios
- (5) El incremento en la cuenta de bonificaciones obedece principalmente al reconocimiento de bonos mera liberalidad en los meses de abril y diciembre 2020.
- (6) El incremento en vacaciones obedece principalmente al comportamiento de la base salarial para el cálculo de la provisión que durante el año 2020 presenta un crecimiento por el reconocimiento de comisiones y bonos salariales.

20. Otros Gastos

	2020	2019
Gastos de viaje (1)	\$ 121,315	\$ 803,767
Relaciones publicas	420,228	481,484
Otros (2)	42,878	247,355
Publicidad y propaganda	246,391	192,252
Pérdida por baja de Equipo	2,450	–
Servicios Públicos	200,004	212,707
Transporte	73,533	142,212
Elementos de Cafetería	20,990	64,941
Gastos bancarios	71,396	55,803
Donaciones	32,540	39,100
Útiles y Papelería	11,076	35,492
Publicaciones y suscripciones	6,272	8,616
Gastos Notariales	–	8,987
	\$ 1,249,073	\$ 2,292,716

- (1) Los gastos de viaje presentan una disminución en el 2020 dadas las condiciones de pandemia por cierre de aeropuertos para negociaciones con clientes.
- (2) La disminución en el rubro de otros gastos corresponde principalmente a la finalización de la amortización de obras de arte que clasificamos por otros conceptos diferentes a amortización dada la relación de causalidad.

21. Gastos Financieros, Neto

	2020	2019
Ingresos Financieros Neto	\$ 141,579	\$ 862,592
Gastos Financieros Neto	(164,541)	(1,334,333)
Gasto Intereses – Derechos de uso	(68,570)	(126,466)
	\$ (91,532)	\$ (598,207)

22. Numeral 3 Artículo 446 del Código de Comercio

A continuación, se relacionan los gastos incurridos por los conceptos enunciados en el título anterior a diciembre de 2020 y 2019

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

22. Numeral 3 Artículo 446 del Código de Comercio (continuación)

	2020	2019
Pagos a Directivos		
Directivos	\$ 4,670,149	\$ 4,588,987
Erogaciones en Favor de Asesores y Gestores		
	2020	2019
Asesoría Jurídica	\$ 78,841	\$ 59,431
Revisoría Fiscal	111,453	95,363
	\$ 190,294	\$ 154,794
Transferencia de Dinero o Especie a Título Gratuito		
	2020	2019
Donaciones	\$ 32,540	\$ 39,100
Gastos de Propaganda y Relaciones Publicas		
	2020	2019
Publicidad y Propaganda	\$ 280,132	\$ 195,896
Relaciones Publicas	420,228	481,484
	\$ 700,360	\$ 677,380
Dinero y Obligaciones en Moneda Extranjera		
	2020	2019
Cuentas Bancarias en Moneda Extranjera	\$ 11,667,554	\$ 7,466,698
Capital	-	1,733,266
Intereses	-	-
	\$ 11,667,554	\$ 9,199,964

23. Eventos Subsecuentes

La Compañía no ha identificado hechos ocurridos después de los períodos informados que pudiesen afectar significativamente la información presentada, desde la fecha de corte hasta la fecha de aprobación de los estados financieros.

24. Aprobación de Estados Financieros

La emisión de los estados financieros de Compañía, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, fueron evaluados, acogidos y autorizados por la Junta Directiva para su presentación a la Junta de Socio según acta No. 54 del 1 de marzo de 2021.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos que para la emisión del estado de situación financiera de Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros al 31 de diciembre de 2020, y de los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Carlos Andres Rodriguez Angulo
Representante Legal



Marco Antonio Mejia
Contador
Tarjeta Profesional 126622-T

Firma: 
Email: marco_mejia@ajg.com
Título: Contador
Empresa: Gallagher

Firma: 
Email:
Título: Representante Legal
Empresa: Arthur J Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros